



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 1945 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 013 de 2015".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: "1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos". Que mediante Resolución Rectoral No 4149 del 30 de Diciembre de 2014 se adoptó el plan anual de adquisiciones correspondiente a la vigencia 2015"

Que mediante Resolución Rectoral N° 4149 del 30 de Diciembre de 2014 se adoptó el plan anual de adquisiciones correspondiente a la vigencia 2015.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario, en desarrollo de la sesión ordinaria N° 001 efectuada el día 27 de enero de 2015, aprobó la Resolución Superior N° 001 "Por la cual se avalan proyectos y se autoriza al Rector para utilizar recursos del CREE 2014 y adelantar los trámites tendientes a la contratación y ejecución de los proyectos que se ejecutarán con recursos del CREE durante la vigencia del año 2015, donde se encuentra el proyecto identificado con la ficha BPUNI N° BIB 15 1011 2014 denominado: Sistema de ventilación, dotación de aires y mejoras de las instalaciones del Edificio de la Biblioteca Sede Urbana, de la Universidad de los Llanos.

Que el 05 de mayo de 2015, el Profesional de Gestión Institucional de la Biblioteca de la Universidad de los Llanos, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada y cuyo objeto consiste en: *"Dotación e instalación de aires en las instalaciones de la biblioteca sede urbana de la Universidad de los Llanos con cargo a la ficha BPUNI BIB 15 1011 2014"*.

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$222.944.460) M/CTE**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 43396 de fecha 05 de mayo de 2015, con afectación de la siguiente cuenta y rubro: C- **Inversión, Programa** 113 Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del s, **Sub Programa**, 705, **Proyecto:** 3 Educación Superior, **Subproyecto:** Mantenimiento remodelación, adecuación de la infraestructura, **Recurso**, 1 Recursos Ordinarios, **Centro de Costo:** 611012 **Sistema de ventilación, dotación de aires y mejoras de las instalaciones...**, **Vigencia Fiscal**, 05/05/15, **Valor, (\$222.944.460)**.

Que el 09 de junio de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 013 de 2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 1945 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 013 de 2015".

Que durante el termino de publicación del pre pliego de condiciones es decir desde el día nueve (9) de junio de 2015 hasta el diez (10) de junio 2015, no se recibieron observaciones al Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 013 de 2015.

Que el valor de los elementos a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que mediante Resolución N° 1766 del 16 de junio de 2015, la Universidad de los Llanos ordenó la apertura del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 013 de 2015, acto administrativo que fue publicado en la página web www.unillanos.edu.co, junto con el pliego de condiciones definitivo, señalando como fecha del cierre el 19 de junio de 2015 a las 04:00 pm, acto administrativo que fue publicado en página web www.unillanos.edu.co.

Que de conformidad a la planilla de Manifestación de Interés, el día 17 de junio de 2015, se recibió Manifestación de Interés de la firmas **ELECTRICOS.COM LTDA**, identificada con Nit N° 900.311.805-1, dentro del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 013 de 2015.

Que el día 19 de Junio de 2015, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 013 de 2015, procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: (i) **ELECTRICOS.COM LTDA**, identificada con Nit N° 900.311.805-1.

Que conforme al art 57 del literal h) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el día 19 de junio de 2015, la Universidad de los Llanos mediante oficio del Vicerrector de Recursos Universitarios designó los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Yamile Bahamon García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Pedro Alonso Palacios Rubiano – PGI Biblioteca. (iii) Dorelly Oros Martínez – PGI División Financiera / Parte Financiera.

Que el día 23 de junio de 2015, se expide la Adenda N° 1 del proceso invitación abreviada N° 013 de 2015, teniendo en cuenta que la evaluadora jurídica requirió ampliación del término de evaluaciones, para la verificación de la propuesta.

Que conforme al art 57 literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el comité asesor evaluador presentó ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios informe evaluativo individual de la parte Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 013 de 2015.

Que el 30 de junio de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de la Invitación Abreviada N° 013 de 2015, de la propuesta presentada por el proponente se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	EV. JURIDICA	EV. FINANCIERA	EV. TECNICA
ELECTRICOS.COM LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que conforme al art. 57 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el 2 de julio de 2015, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por Yamile Bahamón García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Pedro Alonso Palacios Rubiano – PGI Biblioteca / Parte Técnica. (iii) Dorelly Oros Martínez – PGI División Financiera / Parte Financiera, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, de la firma **ELECTRICOS.COM LTDA**, por tal motivo se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 1945 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 013 de 2015".

recomienda al Rector adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 013 de 2015 a la firma **ELECTRICOS.COM LTDA**, identificada con Nit N° 900.311.805-1, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$222.944.460) M/CTE.**

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 013 de 2015 a la firma **ELECTRICOS.COM LTDA**, identificada con Nit N° 900.311.805-1, en la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$222.944.460) M/CTE.**

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 013 de 2015, a la firma **ELECTRICOS.COM LTDA**, identificada con Nit N° 900.311.805-1, cuyo objeto es **DOTACION E INSTALACION DE AIRES EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA SEDE URBANA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI BIB 15 1011 2014**; en la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$222.944.460) M/CTE**, incluido impuestos nacionales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los dos (02) días del mes de julio de 2015.

(Original firmado)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Vo.Bo: Abg. Yamile Bahamon

Proyectó: Elizabeth Cagua D.